[illegible] que sea [illegible] [illegible] [illegible]
de qualquiera de las dhas rentas e [illegible]
puestos para la paga de los dhos censos de
rio el dueño de ellos tenga obligacion de co-
brar lo que ynportaren las dhas rentas, a-
siendo las diligencias judiciales que fueren
nesesarias para ello, y en caso q en todo o
parte no quisiere usar de la sesion y poder en
causa propia que tiene desta ciudad y variar
en el juicio tenga obligacion de aserlo saver
desta ciudad en su ayuntamiento ordi-
nario para que de cobro a las dhas rentas
y que no se pierdan ni menoscaven como
por esta causa a sucedido en muchas otras
aora a persibiendole que de no aserlo asi los
daños que se siguieren seran por su quenta y
riesgo y no por la desta ciudad
que el dho contador aya de tener contaduria de
forma teniendo sus libros de cuenta y rrn ha-
siendo cargo a los arrendadores de las dhas
rentas asi de propios como de los dhos ynpuestos
y otras = tomando copia de las libranzas
que se despacharen en las dhas rentas para
que al fin de cada año se sepa si an sa-
tisfecho enteramente el valor de ellas
= y ansimismo a de tener libro de las [illegible]
mutas de cartas que se escribieren a su mag.d
otras partes y copia de las provisiones y
la facultades que se ganaren y de otros
papeles que tocaren y pertenecieren a esta
dha ciudad todo con toda claridad y distincion
para que este con la buena cuenta y razon que
conviene poniendose los originales en el